

**RESOLUCIÓN DE LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE JEFE/A DE SERVICIO DEL CONSEJO SOCIAL, DE NIVEL 26**

Por Resolución de la Rectora, de 3 de marzo de 2026 (BOCM del 13 de marzo), se convocó para su provisión, mediante el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

**HA RESUELTO**

**Único.** – Declarar desierto el puesto convocado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA Rectora  
P.D. El Gerente  
(Res. 02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	736D-4772-7962P3932-536A	Fecha	11/05/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=736D-4772-7962P3932-536A">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=736D-4772-7962P3932-536A</a>	Página	1/1

